Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

Testimonio de ordenes Corianos Esp.os del Rey nro S.or en su Corte Reino
y Provincia de Granada. Yo Ju.n de Villa y Molina Certifico
y Doy fee como en el Libro Capitular del Consejo, Justa. y Re
gim.to de esta Villa del año pasado de mill Dec.tos quarenta y
seis se halla un Testimonio dado por Felix Ulala Imperial
Esc.no mayor de Rentas Reales, Servicio y Millones de la Ciu.d de Mur
cia, y su Reino de fha en ella a diez y seis de febrero de dho
año por el que se hace constar que en dha Villa de Propio
en la parte de S. M. por los Dros. de Millones, sus nuevos
Impuestos, Dros. de Fiel medidor, Servicio Ordinario y de
mas Empleados por tiempo de quatro años que tomaron
principio el dia primero de Enero de dho Propio año
y cumplieron el dia Ultimo de Dic.re del pasado mill Dec.tos
quarenta y nueve en precio cada uno de ellos de ciento
docientos y cinco r.s y dos mr.s

Por dho Servicio de Millones, dos mill Ciento veinte
y dos rs.s ——— 2122

Por sus nuevos Impuestos mill setenta y un r.s ——— 1071

Por el de el fiel medidor ciento y veinte r.s ——— 120

Por el Servicio Ordinario y Extraordinario quatrocientos
cinco r.s y dos mr.s ——— 405 2

Por los quatro años precientos, mill quatrocientos ochen
ta y siete r.s ——— 1487

Sobre Fallido y en lo mismo Concepto que haviendose ——— 5205 2
Reconocido los mobles Fallido por ausencia, muer
te sobrera, y las tomas de razon de las Cartas de pago
de la Contaduria de S. M. y demas quiebras y falta
que en Reconocim.to del dho precio pasado de los Efectos